

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595177

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA Notario Público, suplente de la titular doña PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, titular 48ª notaria Santiago, ambos oficio Avenida Apoquindo 3076, Of. 601, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Certifica: por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2024, repertorio N° 16.358-2024, ante mí, CHIARA EDDA LOMBARDI HUEPE, chilena, soltera, Médico Cirujano, C.I. 19.891.342-1, 26 años, domicilio Nicanor Plaza 1811, La Reina, Stgo., Reg. Metropolitana, constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, siguientes estipulaciones: Razón Social: "CHIARA EDDA LOMBARDI HUEPE SERVICIOS MÉDICOS E.I.R.L.", pudiendo actuar ante terceros, incluso Bancos, financieras y S.I.I. con nombre de fantasía "CHIARA LOMBARDI E.I.R.L."; Objeto de la Sociedad: El objeto de la Sociedad será la prestación de servicios en el área médica, de laboratorio y análisis clínico; hospitalaria o a domicilio; la asesoría, capacitación e investigación en dichas áreas por cuenta propia o de terceros; la compra, venta, comercialización, distribución y arriendo de insumos para la salud en general; la distribución, intermediación para su compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles destinados a la ejecución del giro indicado; la representación dentro y fuera del país de diversas clases de entidades médicas, productos relacionados con el área médica o de salud propios o de terceros, y toda otra actividad comercial y de servicios afín o que los socios mutuamente acuerden; Capital Social: \$1.000.000.- que se aportan por constituyente al contado en el acto de suscripción de la escritura que se extracta; Duración de la Sociedad: 3 años, contados desde fecha escritura que se extracta, renovables tácita y sucesivamente si constituyente no manifiesta su voluntad en contrario mediante escritura pública subinscrita al margen de inscripción social, notificada judicialmente o por avisos, con anticipación seis meses a lo menos; Domicilio Empresa: ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias que pueda establecer en resto del país o del extranjero. M. Donoso A. 03 enero 2025.

CVE 2595177

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

